

**SOLICITUD DE EXPRESION DE INTERES
SERVICIOS DE CONSULTORIA DE FIRMAS**

País: Honduras

Nombre del Proyecto: Proyecto Mejoramiento de la Calidad en la Educación Prebásica en Honduras

Numero de Crédito: CR-6560-HN

Título de la Consultoría: Levantamiento de Línea Final de Prácticas Docentes de Educación Prebásica en Honduras usando la Herramienta de Observación de Aula TEACH.

Numero de Referencia según Plan de Adquisiciones: HN-SE-446599-CS-CQS

El Gobierno de la República de Honduras ha recibido financiamiento del Banco Mundial para cubrir el costo del Proyecto Mejoramiento de la Calidad en la Educación Prebásica en Honduras y tiene la intención de aplicar parte de los fondos a la contratación de servicios de consultoría.

Los servicios de consultoría (“los servicios”) esta centrado en la Implementación de herramientas de medición para el desarrollo infantil y la calidad de los entornos de aprendizaje dentro de las cuales se considera fundamental medir las capacidades pedagógicas de los docentes del nivel de Educación prebásica. Por lo anterior se requiere realizar las observaciones de aula usando la herramienta de observaciones de aula TEACH, desarrollada por el Banco Mundial para medir la evolución de los objetivos de desarrollo del proyecto que se relacionan a los procesos de formación docente y acompañamiento pedagógico; para lo cual se requerirá de un equipo de especialistas multidisciplinario y la misma tendrá una duración de 4 meses, a partir de la fecha de notificación de la orden de inicio del contrato, pero no podrá trascender el 31 de julio de 2025 (fecha de cierre del proyecto - excepto en caso de prórroga).

Los términos de referencia para esta fase se encuentran disponibles en el portal de la secretaria de Educación ([https:// www.se.gob.hn/ucp_inicio/](https://www.se.gob.hn/ucp_inicio/)) y en portal de la Oficina Normativa de Contrataciones y adquisiciones del Estado de Honduras (ONCAE) (www.honducompras.gob.hn).

La Secretaria de Educación de la República de Honduras a través de la Unidad Coordinadora de Proyectos (UCP), invita a las firmas consultoras elegibles (“consultores”) a indicar su interés en proporcionar los servicios. Los consultores interesados deberán proporcionar información que demuestre que tienen las calificaciones requeridas y la experiencia relevante para realizar los servicios.

Los criterios de preselección son:

Para la ejecución de los servicios de consultoría requeridos, la firma deberá tener una sólida presencia nacional y/o Internacional y deberá cumplir con lo siguiente:

1. Empresa legalmente constituida

- Copia autenticad del Testimonio de Escritura Pública de Constitución y sus reformas si las hubiere y documentos equivalentes en caso de firmas extranjeras
- Copia autenticada del poder del representante legal de la empresa y documentos equivalentes en caso de firmas extranjeras

- Copia autenticada de la tarjeta de identidad y RTN del representante legal en caso de firmas nacionales y documentos equivalentes en caso de firmas extranjeras.
2. **Breve descripción del perfil de la firma con información sobre su experiencia, años en el negocio, principales áreas de actividad, la organización de la firma, (incluir organigrama organizacional).**
 3. **Experiencia demostrable de la firma consultora:**
 - Experiencia nacional y/ o internacional en levantamiento de información en campo de prácticas docentes usando la herramienta de observación de aula (TEACH) para 300 docentes en los niveles que atienden 3-6 años con aquellos docentes y educadores que ya fueron observados usando TEACH en el año 2023 (al menos dos levantamientos de información en prácticas docentes usando TEACH o similares a esta consultoría).

Para acreditar la experiencia señalada deberá adjuntar la documentación que evidencie la veracidad de la información suministrada (constancias escritas firmadas por el contratante responsable de haber recibido el servicio a satisfacción, finiquitos, contratos u otros documentos emitidos por el contratante) incluyendo la identificación de las instituciones, fecha de realización y monto del contrato.

Los expertos claves no serán evaluados en la etapa de preselección

Se señala a la atención de los consultores interesados la Sección III Gobernanzas, párrafos 3.14, 3.16 y 3.17 de las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial, julio de 2016, revisad noviembre 2017 y agosto 2018 (Regulaciones de Adquisiciones) que establecen la política del Banco Mundial sobre conflicto de interés.

Los consultores pueden asociarse con otras firmas para mejorar sus calificaciones, pero deben indicar claramente si la asociación en participación tiene la forma de un Joint Venture y/o una Subconsultoría. En el caso de un Joint Venture, todos los socios de las firmas consultoras en participación serán solidariamente responsables en la totalidad de contrato, si son seleccionados.

La firma consultora, se seleccionará de conformidad con el método de **Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores (SCC)**, establecido en las Regulaciones de Adquisiciones para prestatarios en Proyectos de Inversión.

La firma consultora puede obtener información adicional, en la dirección electrónica indicada al final de esta invitación o en la dirección física, de lunes a viernes en un horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Las expresiones de interés deben entregarse por escrito de forma física a la dirección abajo indicada al final de este aviso, en sobre sellado, debidamente identificado, en original y dos copias **a más tardar el día 08 de noviembre de 2024.** antes de las 4:00 p.m. Hora Oficial de la República de Honduras.

Unidad Coordinadora del Proyecto Mejoramiento de la Calidad en la Educación Prebásica en Honduras.

Atención: Adrián Rozengardt - Coordinador General, de la Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP).

Dirección: Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, Boulevard. Juan Pablo Segundo, Edificio Cuerpo Bajo B, Secretaría de Educación, tercer nivel, Tegucigalpa, MDC, Honduras, C.A.

Tel: + (504) 2226-4807, 504 2226-5382 Ext 1322

Correo Electrónico: adquisiciones.ucp@se.gob.hn



PROFESOR DANIEL ENRIQUE ESPONDA VELÁSQUEZ
Secretario de Estado en el Despacho de Educación